

RESPONSABILIDADES POLITICAS

=====

Número de orden de archivo 55

EXPEDIENTE número 2.586

C O N T R A:

FRANCISCO SIMON EXPOSITO

D E L I T O:

AUXILIO A LA REBELION

DE FORMIGALES

(HUESCA)

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.586

CONTRA FRANCISCO SIMON EXPOSITO

DE FORMIGALES (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE BARBASTRO

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 26 DE ABRIL DE 19 44

FALLADO EL DE DE 19



AUDITORÍA DE GUERRA
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Causa núm. 762-38

Contra Francisco
Barrón Exposito

R.º 19347

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza a 25 de Marzo
de 1939 - 1111 Año Triunfal.

EL AUDITOR,

Raimundo de la Cruz

A.º. 28-11-39

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE
INCAUTACIONES.

Huesca

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal del anterior testimonio de sentencia.
Huesca veintidos de Julio de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro

PROVIDENCIA

S. S.

Quintero
de Vitor
Quero

Huesca veintidos de Julio de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro

Dada cuenta, pásase el anterior testimonio de sentencia al Minis-
terio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente,
certifico.

DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado,
certifico.

Fiscal estima procedente la in-
cesación del oportuno expediente de
Responsabilidad política contra
Francisco Simón Expósito.

Zaragoza 24 Abril 1944.

[Firma manuscrita]

PROVIDENCIA

S. S.

Pintado
de Castro
Cano

Huesca a veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de ordinario número 762-38 contra Francisco Simón Expósito por delito de auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Barbastro.- de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

NOTIFICACION

Al Sr. Pined

Al siguiente día notifiqué debidamente a Sr. Pinal la providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y

forma, de que certifico.

[Handwritten signature]

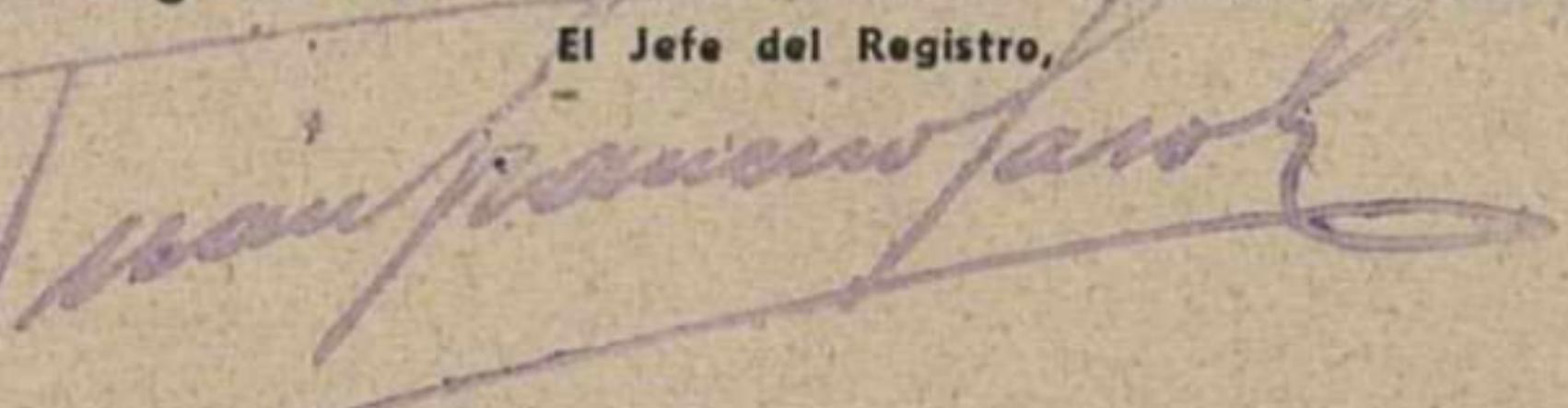
[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Francisco Simón Expósito.....

Expte. n.º Juzgado de Barbastro Audiencia de Huesca N.º 2.586.....

El Jefe del Registro,



Francisco Simón Expósito

6

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

BOLTAÑA.

Ilmo. Sr.:

Expte. n.º 3586 de la Audiencia
y 302 del Juzgado

Contra

Francisco Simon Exposito.

vecino de

Formigales -Distrito

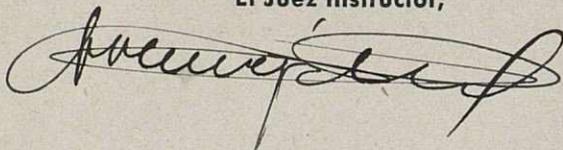
de Morillo de Bonclus.

Tengo el honor de participar a
V. I. que con esta fecha y en virtud
de su orden de proceder de fecha
26 de los corrientes.

y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Barbastro 29 de abril de 1944.

El Juez Instructor,



Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de
HUESCA



JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA
E INSTRUCCION
DE
BARBASTRO

Ilmo.Sr.

Expte. Núm. 2586

Contra

Francisco Simon Exposito.

Vecino de Fornigales
del D^o de Morillo de
Monclus.



Tengo el honor de participar a V.I. que recibida su orden de proceder fecha 26 del actual cuyo numero de expediente al margen se anota, y la certificacion de la sentenciadictada por el Consejo de Guerra contra el individuo que tambien se indica se remite con esta fecha al Juzgado de Instruccion de BOLTAÑA, por ser el inculpado vecino del pueblo que se menciona correspondiente a aquel partido judicial, al que corresponde por tanto la tramitacion del expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años
Barbastro 28 de Abril de 1944.

El Juez Instructor.-

Ilmo.Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

HUESCA.